B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Subdirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el dia 16 de febrero de 1990 con el número 417.281 de registro, correspondiente a un aval otorgado por el Banco Hispano Americano, en garantia de «Besam Ibérica, Sociedad Anónima», y a disposición del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, por importe de 309.120 pesetas,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el aval sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2.749/94.

Madrid, 11 de julio de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—45.725.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Los depósitos que a continuación se relacionan han sido incautados. Y no habiéndose presentado los correspondientes resguardos, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, aquéllos quedan anulados y sin valor alguno.

Metálico

Número de Registro	Propietario 4	Importe Pesetas
207.374	Ricardo Parra Cáceres.	84.332
229.781	José Eguiagaray Pages.	110.800
170.919	Minero M. del Estado.	150.000
250.046	Instituto Llorente, S. A.	156.444
282.420	Unión Alimentaria San- ders	3.380.610
309.916	Agustina de Castro Sierra	100.000
324.114	Victoria Florida Lopez.	100.000
258.510	José Ruiz Manzanares.	122.155

Madrid, 15 de julio de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—45.950-E.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Los depósitos que a continuación se relacionan han sido incautados. Y no habiendose presentado los correspondientes resguardos, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, aquéllos quedan anulados y sin valor alguno.

Metálico

Número de Registro	Propietario	Importe Pesetas
199.086	Iván Henriquez Rivas	100.000
268.494	Camilo García Enrique.	200.000
273,194	Soledad Vázquez Igle-	
	sias	100.000
328.746	Manuel Marcos Valdue-	200,500
	za	100.000
332.358	Emilio Palazuelos Fer-	100.000
	nández	500.000
332.849	Amelia Moraleda Diaz.	150.000
345.041	Angustias Núñez Garri-	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
	do	500.000
348.944	Diamantino Camacho	200.000
0.000	de Rosa	500.000
359.875	Gustavo López Muñoz	300.000
227.073	Larraz	1.500.000
382.798	Lidia Suárez Núñez	200.000
384.155	Joaquín de Poo y Pardo.	200.000
395.067	Carmen Argüelles Gar-	200.000
373.007	cia	200.000
408.273	Manuel Vinagre Rodri-	200.000
400.273	guez	200.000
452.679	Esther Rodriguez Perez.	500.000
734.017	Latio Rodiguez Pelez.	300.000

Madrid, 15 de julio de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—45.949-E.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Caja de Depósitos

Anuncio de extravío de depósito

«Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anonima», manifiesta haber extraviado los siguientes resguardos de depósito, por el concepto de «Sin desplazamiento títulos», constituidos en 21 de noviembre de 1984 y a los que han correspondido los números 5212 E/78 R y 5213 E/79 R, constituidos ante la Diputación Provincial de Valencia para responder de las obras de construcción de policinicas para el Patronato de Funcionarios de la Casa de Beneficencia Valencia, por importes respectivos de 220.000 y 195.000 pesetas.

Por elle se anuncia al público, previniendo que quedarán sin ningún valor ni efecto si no aparecen en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio ni se presenta reclamación de terceros, quedando expedito para emitir un duplicado.

Valencia, 29 de junio de 1994.—El Delegado de Economía y Hacienda, Gabriel A. Luis Vaquero.—45.682.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el dia 21 de junio de 1994, ha sido solicitado depósito en este Servicio del Acta de Constitución y los Estatutos de la Federación Nacional de Asociaciones de Técnicos Especialistas de Higiene Buco-Dental (expediente número 6.360), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los profesionales de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debian ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 29 de junio de 1994, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 13 de julio de 1994.

El acta de constitución la suscriben:

Doña Yolanda Page Calvo, por la Asociación de Técnicos Especialistas en Higiene Buco-Dental Titulados de Castilla-La Mancha.

Doña María Angeles Alcalá Vicente, por la Asociación de Técnicos Especialistas en Higiene Buco-Dental Titulados de la Comunidad Valenciana.

Madrid, 13 de julio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—45.919-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 30 de junio de 1994, ha sido solicitado depósito en este Servicio del Acta de Constitución y los Estatutos de la Unión de Trabajadores de la Comunicación Komunikabideetako Langileen Batasuna (UTC-KLB) (expediente número 6.368), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a las provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debian ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 7 de julio de 1994, se les formuló el

correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 13 de julio de 1994.

El acta de constitución la suscriben:

Don Juan Manuel Gutiérrez Castillo. Don Juan Carlos Giménez Elorriaga. Don Antonio Valcuende Villalonga. Doña Teresa Uriarte Cantolla.

Madrid, 13 de julio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—45.918-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósitos de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el dia 13 de julio de 1994 ha sido solicitado el depósito en este Servicio, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, celebrada el 25 de febrero de 1994, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación de Cuadros de Automoción (expediente número 4.134).

La referida modificación consiste en la nueva redacción del artículo 43.8 de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta don Alejo Pescador Valero y don Martín Luis Gallego.

Madrid, 15 de julio de 1994.—El Jefe del Servicio. Emilio Dominguez Angulo.—45.924-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace publico que el dia 13 de julio de 1994, ha sido depositada en este Servicio, certificación del acuerdo adoptado por la Asamblea general celebrada el dia 8 de abril de 1994, de la Asociación de la Industria Química Básica (IQ) (expediente número 1.305), por el que se acordo la disolución de la entidad y liquidación de sus bienes, siendo firmante del acta don José Capmany Ferrer.

Madrid, 20 de julio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—45.927-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el dia 4 de julio de 1994, ha sido solicitado depósito en este Servicio del Acta de Constitución y los Estatutos de la Unión Social de Trabajadores (expediente número 6.370), cuyo ambito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debian ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 11 de julio de 1994, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 18 de julio de 1994.

El acta de constitución la suscriben:

Don Alfonso Pascual Sanz. Don Victor Serrador Perez. Don Ignacio Fuentes Bullido.

Madrid, 20 de julio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—45.920-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 26 de julio de 1994 ha sido solicitado el depósito en este Servicio, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 20 de abril de 1994, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Mayoristas de Viajes Españolas (AMAVE) (expediente número 4.113).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 7, 9, 10, 11, 12, 17 y 30 de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta doña Maria Dolores Ruiz Gómez y don Julio González Soria.

Madrid, 27 de julio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—45.926-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 26 de julio de 1994, ha sido solicitado depósito en este Servicio del Acta de Constitución y los Estatutos de Alojamientos Rurales de Extremadura (ARE), (expediente número 6.391), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Extremaura, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben:

Don Antonio Tarruella Moreno. Don Miguel Moreno Zapata. Don Carlos Torres de Aguirre.

Madrid, 28 de julio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—45.917-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 22 de julio de 1994, ha sido solicitado depósito en este Servicio del Acta de Constitución y los Estatutos de la Confederación Española Profesional de Naturópatas, (expediente número 6.389), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su

ámbito profesional a los profesionales de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben:

Doña María José López Ortega, por la Federación Profesional de Naturópatas de la Comunidad Valenciana (expediente número A70/401).

Don Jesús Rodriguez Alonso, por la Federación Profesional de Medicina Tradicional Naturopata (expediente número 6.342).

Madrid, 28 de julio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—45.916-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales ALMERIA

Información pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se sometió a trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, la ejecución de un proyecto de linea eléctrica aérea de alta tensión, cuyas principales caracteristicas se expresan en la referida información pública, efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 1993 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», de 9 de agosto de 1993.

La optimización del trazado de la línea en su dia proyectada y sometida a información pública ha supuesto una modificación del mismo, por lo que, y en aplicación de los preceptos legales antes mencionados, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación de linea aérea de alta tensión con las siguientes características:

Expediente número 81/1993.

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», domiciliada en el paseo Conde de los Gaitanes, número 177, en La Moraleja, Alcobendas (Madrid).

Origen: Subestación de centro de transformación «Litoral» (Almería).

Final: Subestación de Rocamora (Alicante).

Longitud en la provincia de Almería: 56 kilómetros.

Finalidad y características técnicas: Sin variación sobre las expresadas en anterior información pública.

Términos municipales afectados por la modificación: Turre, Los Gallardos, Mojácar, Vera y Cuevas del Almanzora.

La modificación del anteproyecto puede ser examinada en el siguiente organismo: Dirección Provincial de Industria y Energia de Almeria, sita en la calle Hermanos Machado, número 4, 4.ª planta (edificio de Servicios Múltiples), y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Almería, 27 de julio de 1994.—El Director provincial, Luis Menéndez Barthe.—47.049-12.